

can del todo las cuestiones a que pueda dar lugar el art. 1908 del Código Civil, según el cual no deben rejirse por las prescripciones que sobre este particular contiene el mismo Código, las letras de cambio, pagarés a la orden, acciones al portador, etc.

Me he detenido talvez mas de lo que debiera en el exámen de las disposiciones contenidas en los Códigos de Comercio, porque los considero, no como una excepcion del derecho comun, sino por el contrario como su verdadero complemento; i entre las multiplicadas relaciones i afinidades que los ligan, ninguna talvez es tan estrecha como la que dice relacion con el asunto que en este momento nos ocupa. "La jurisprudencia ha llegado a ser en nuestros dias una ciencia que no cesa de engrandecerse, no solo por la investigacion de las cuestiones en la fuente del derecho, sino tambien por el estudio de las leyes que se encuentran en vigor en los diferentes pueblos" (1).

No tendreis, pues, a mal que, para demostrar la teoria, haya hecho escurciones que he creido por mi parte inevitables, hablando a los decanos de la ciencia, encargados de mantener ese depósito de máximas i doctrinas que diariamente se depuran en la práctica por el choque de los debates judiciales, i que acrecentándose sin cesar con los conocimientos nuevamente adquiridos, debe existir siempre en torno del santuario de la lei.—He dicho.

METEOROLOGÍA.—*Temblores acaecidos en Santiago desde el 4 de enero hasta el 4 de agosto del presente año.*

Enero 4, uno a las 12 i media del dia.—Marzo 2, uno a las 10 de la noche.—Abril 2, uno a las 5 horas 10 minutos de la tarde.—Abril 17, uno a las 2 tres cuartos de la mañana.—Mayo 6, uno a las 2 tres cuartos de la tarde.—Mayo 10, uno a las 7 horas cuarenta minutos de la tarde.—Agosto 3, uno a las 10 horas veiticinco minutos de la noche.—Agosto 4, uno a las 6 horas i treina minutos de la mañana.

BIBLIOTECA NACIONAL.—*Su movimiento en el mes de agosto de 1863.*

RAZON DE LOS PERIÓDICOS, OBRAS, OPÚSCULOS I FOLLETOS QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI DE IMPRENTA, HAN SIDO DEPOSITADOS EN ESTE ESTABLECIMIENTO.

I.

Periódicos.

Anales de la Universidad; las entregas de junio i julio.

(1) Pardessus,

- Araucano*; desde el núm. 2,554 al 2,568.
Correo del Sur; desde el núm. 234 al 243.
Corriere de Italia; desde el núm. 42 al 45.
Correo de la Serena; desde el núm. 476 al 479.
Cóndor; el núm. 8.
Constituyente; desde el núm. 472 al 483.
Copiapino; desde el núm. 3,712 al 3,722.
Estandarte católico; desde el núm. 53 al 57.
Estrella de Chile; desde el núm. 9 al 13.
Ferrocarril; desde el núm. 2,359 al 2,384.
Gaceta de los Tribunales; desde el núm. 1,099 al 1,103.
Mercurio; desde el núm. 10,798 al 10,823.
Monitor de las Escuelas; desde el núm. 7 al 8.
Mariposa; desde el núm. 6 al 7.
Nacional (Talca); desde el núm. 75 al 83.
Opinion de Talca; desde el núm. 33 al 41.
Pueblo (Curicó); desde el núm. 84 al 90.
Porvenir de Chillan; desde el núm. 145 al 148.
Patria; desde el núm. 1 al 26.
Revista católica; desde el núm. 781 al 782.
Serena; desde el núm. 116 al 125.
Tiempo, de la Serena; desde el núm. 344 al 353.
Tarántula; desde el núm. 139 al 145.
Voz de Chile; desde el núm. 430 al 453.

II.

Obras, opúsculos i folletos.

- Proyecto de lei sobre instruccion secundaria, aprobado por la Cámara de Diputados; *imprensa del Ferrocarril*.
- Historia jeñeral de la Independencia de Chile, por don Diego Barros Arana. Tomo 1.º (2.ª edicion).
- Diccionario razonado de lejislacion i jurisprudencia civil, por Vitalicio A. Lopez; *imprensa Nacional*.
- Informe sobre los depósitos de huano de Mejillones, por don Luis Larroque; *imprensa id.*
- Memoria del Ministro de Hacienda, presentada al Congreso Nacional de 1863; *imprensa Nacional*, 2 ejemplares.
- Id. id. de Guerra; id. id.
- Apuntes sobre la remolacha i su cultivo en Chile, para la fabricacion de azucar; *imprensa del Ferrocarril*.
- Suplemento a la *Aurora poética* de don Robustiano Vera; entregas 1, 2 i 3; *imprensa chilena*.
- Anales de la Sociedad de Farmacia de Santiago, núm. 1.º; *imprensa del Correo*.
- Discurso de incorporacion de don Aniceto Vergara Albano, leído en la sesion de 31 de julio de 1863 ante la Facultad de Leyes i Ciencias políticas de la Universidad; *imprensa del Ferrocarril*.

Museo dramático del Mercurio.—Lorenzino o la libertad de Florencia; *imprensa del Mercurio*.

Los cuentos de la Reina de Navarra o el desquite de Pavia, por M. M. Scribe i Legauné; *imprensa id.*

La cuestion de límites entre Chile i Bolivia, por Miguel Luis Amunátegui; *imprensa Nacional*.

De la Mitología clásica, estudio 2.º, por el doctor don Justo Florian Lobeck; *imprensa del Ferrocarril*.

El caballero relámpago, novela por don Ramon Ortega i Frias; entregas 4.ª, 5.ª i 7.ª; *imprensa del Mercurio*.

III.

Obras compradas a don Bernardo Alcedo.

Biographie universelle des musiciens et bibliographié generale de la musique, par F. J. Fetis. Brucelle 1837—8 vol. en 4.º

Ecole chorale, contenant la grammaire musicale par J. Mamzer; París 1839—1 vol.

Essai d'instruction musicale a l'aide d'un jeu des gammes par Mercadier; París 1856—1 vol. en 4.º

Nouvelle methode de Plain-Chaut, par M. Mathieu. París 1839—1 vol.

Methode complit de Plain-Chant, par M. Matteu Clement. París 1854.—1 vol.

La Musica puesta al alcance de todos por M. Fetis. Barcelona 1840—1 vol.

Príncipes d'accompagnement des ecoles d'Italie par M. Choron. París—1 vol.

La Scence et la pratique du Plain-Chant. París 1857—1 vol.

Tratado completo de la teoría i práctica de la harmonía. Madrid.—1 vol.

Del orijen i reglas de la Musica con la historia de su progreso, decadencia i restauracion; obra escrita en italiano por el abate don Antonio Eximeno, i traducida al castellano por don Antonio Gutierrez. Madrid 1896.—1 vol.

Dictionaire de Musique moderne par M. Castil Blaze, 2.º edit. París 1825.—2 vol.

Cours d'harmonie par Ph. de Geslin. París 1826.—1 vol.

Principe acaustique nouveau et aniversal de la theorie musicale, au musique expliquée, por A. J. Morel. París 1826.

Theoriés completes du chant, par Stephen de la Madelaine.—1 vol.

Gende complet pour l'emploi simultané des tableaux de lecture musicale et le chant elementaire, par B. Welhen. París 1855.—1 vol.

Manuel musical a l'usage des colleges, par B. Wilhen. París 1848.—2 vol.

IV.

razón de las obras que han sido leídas en la Biblioteca Nacional durante el mes de agosto de 1863.

MATERIAS.	NÚM. DE OBRAS.
Periódicos.....	150
Poesía.....	70
Matemáticas.....	40
Historia civil.....	51
Literatura.....	41
Relijion.....	15
Educacion.....	11
Biografías.....	10
Variedades.....	8
Lejislacion.....	9
Historia natural.....	5
Gramática castellana.....	6
Medicina.....	4
Teolojía.....	4
Agricultura.....	2
Filosofía.....	2
Botánica.....	2
TOTAL.....	412 obras.

Periódicos extranjeros.

“La América” los núm. de 12 i 27 de julio de 1863.

“El Correo de Ultramar, desde el núm. 544 al 548.

Santiago, agosto 31 de 1863.—*Damian Miquel*, bibliotecario 2.º

CLAUSTRO PLENO i Facultades de la Universidad de Chile.—
Actas de las sesiones celebradas en agosto de 1863 para el nombramiento de Rector i Decanos.

Sesion de claustro pleno, celebrada por la Universidad el 9 de agosto de 1863.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono don Miguel María Güemes, con asistencia del señor Ministro del Interior don Manuel Antonio Tocornal, del señor Rector don Andrés Belle, de los señores Decanos don Francisco de Borja Solar, don José Manuel Orrego, don Lorenzo Sazie i don José Gabriel Palma, del señor vice-Decano de la Facultad de Humanidades don José Francisco Gana, de los señores miembros conciliarios don Ignacio Domeyko i don Diego Barros Arana, del Secretario jeneral que suscribe, i de los demas miembros de la Universidad que a continuacion se espresan: